



## RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 187 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

## CONSIDERANDO:

**Que,** el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el tercer punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del veintiséis de octubre del dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de esta sesión: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 38-O-GADMLA-2018 del 19 de octubre de 2018;

**Que,** luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejalas, de los señores Concejales y del señor Alcalde, presentada la moción para la aprobación de la referida acta, por **mayoría**,

## RESUELVEN:

Nueva Loja, 26 de octubre de 2018

Dr. Benjamin Granda Sacapi SECRETARIO GENERAL

